



143334 - Hizo la 'Umrah cuando estaba yunub (impureza ritual mayor) porque no sabía que era obligatorio realizar la ablución mayor (ghusl)

Pregunta

Uno de los hermanos me ha pedido que le busque una respuesta. Él dice: "Entré a la consagración ritual cuando tenía catorce años, y fue la primera 'Umrah para mí después de alcanzar la pubertad. Abordé el avión, luego me quedé dormido, y cuando desperté me di cuenta de que había tenido un sueño húmedo y algo de él se metió en mi *ihram* (yo era ignorante en ese momento), y no le presté ninguna atención. No realicé el *ghusl* y completé mi 'Umrah. Un año o más después empecé a darme cuenta de lo que significaba tener un sueño húmedo y que es esencial purificarse. No he vuelto a hacer la 'Umrah hasta ahora. ¿Es válida mi 'Umrah anterior? ¿Tengo que compensarla si no fue válida?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Quienquiera que circunvale la Ka'bah en un estado de *yanábah* (impureza ritual mayor), su *Tawaf* (circunvalación ritual de la Ka'ba) es inválido según la mayoría de los eruditos.

Dice en *Al Mawsu'ah Al Fiqhíah* (16/52), bajo el título: ¿Qué está prohibido hacer a causa del *yanábah*?:

"También está prohibido hacer la circunvalación de la Ka'ba en *yanábah*, ya sea obligatoria o supererogatoria, porque es similar a la oración, como dijo el Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él): 'La circunvalación alrededor de la Ka'ba es oración, con la diferencia de que Al-lah te ha permitido hablar durante ella'. El punto de vista correcto es que su cadena de transmisión es *mawquf* (interrumpida en el eslabón de los *sahábah*), terminando con Ibn 'Abbás. Por lo tanto, el *Tawaf* no es válido por parte de quien está *yunub*. Esto es de acuerdo a



los Málíkis, Sháfi'is y Hanbalis. Sin embargo, de acuerdo con los Hanafis, el *Tawaf* realizado por alguien que es *yunub* es válido, pero tiene que sacrificar un camello, porque en su opinión, estar en un estado de pureza al hacer *Tawaf* no es una condición para su validez; más bien es *wáyib* (obligatorio). Y se narró de Ibn 'Abbás que él dijo: 'Un camello debe ser sacrificado durante la peregrinación mayor en dos casos: si uno rodea la Ka'bah mientras está en un estado de *yanábah*, y si tiene relaciones sexuales con su esposa después de estar en 'Arafah'".

Al *Sheij* Muhammad Ibn Al 'Uzaimín (que Al-lah tenga misericordia de él) se le preguntó acerca de alguien que hizo la circunvalación cuando estaba *yunub* y él respondió:

"Él tiene que repetir el *Tawaf Al Ifádah*, porque hizo el *Tawaf* cuando estaba en un estado de *yanábah*, y el *Tawaf* no es válido si se hace cuando uno está en un estado de *yanábah*, porque a tal persona no se le permite permanecer en la mezquita, como Al-lah, Glorificado y Exaltado sea, dice (lo que se interpreta así en español): {¡Oh, creyentes! No hagan la oración si están bajo el efecto de embriagantes [o narcóticos] hasta que sepan lo que están diciendo. Tampoco [hagan la oración] si están impuros hasta que se hayan bañado, excepto quien solo necesite pasar por la mezquita...} [Corán 4:43]. Si está casado, tiene que evitar la intimidad con su esposa hasta que regrese a La Meca y haga la circunvalación *Al Ifadah*" (*Maymu' Fatáwa Ibn Al 'Uzaimín*, 22/363, 364)

Basado en eso, su amigo todavía está en un estado de *ihram* para la '*Umrah* para la cual hizo el *Tawaf* cuando estaba *yunub*. Por lo tanto, tiene que evitar las acciones que están prohibidas en estado de *ihram* (consagración ritual), e ir a La Meca y hacer la circunvalación (*Tawaf*) y el *Sa'i*, y cortarse el cabello o afeitarse la cabeza. De esta manera, habrá completado su '*Umrah* y habrá salido de la consagración ritual.

Y Al-lah sabe más.